Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

PATRONAJE INDUSTRIAL

GRADO EN DISEÑO Y GESTIÓN DE MODA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:17 | Hash: 8ca3547f4c25e08a683e8900502470e8.

Fecha de publicación: 02-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El alumno será capaz de realizar los planos de distintos modelos, planteados desde la creatividad y la lógica, para dar paso a su materialización en prenda o envolvente del cuerpo, aplicando criterios funcionales, técnicos y de calidad.
Realizar un análisis crítico tanto en los aspectos tanto estéticos como técnicos, valorando, volumen, tipos de cortes, materias, tipos de costuras y acabado.
Elaborar patrones industriales y su aplicación en las distintas prendas, así como el corte y confección industrial.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad para analizar tendencias en el campo de la moda (razonamiento crítico).
CG02. Capacidad para desarrollar proyectos de diseño y/o de gestión en el campo de la moda (razonamiento estratégico).
CG03. Capacidad para el uso de las TICs y de las herramientas informáticas y de fabricación aplicadas a la moda.
CG04. Capacidad de uso y toma de decisiones sobre catálogos y bases de datos aplicadas a entornos del diseño de moda.
CE01. Habilidad para idear, representar y comunicar, a través del dibujo y el grafismo, proyectos de diseño de moda..
CE04. Capacidad para diseñar y evaluar un estilismo, prenda o accesorio de moda en base a la forma, el color o la textura.
CE06. Capacidad para producir patrones de una prenda a partir de las medidas corporales.
CE07. Capacidad para confeccionar una prenda a partir de un patrón base.
CE13. Capacidad para transformar un patrón base, rematar una prenda y crear una carta de color.
CE14. Capacidad para decidir criterios de elección de materiales y sistemas productivos en función de aspectos económicos, creativos, de comunicación y de funcionalidad en los proyectos de diseño y/o gestión de moda.
CE22. Capacidad para integrar conocimientos y habilidades tanto propios del ámbito de la moda como de disciplinas ajenas para producir ideas originales en los proyectos de diseño y/o gestión de moda.
CE24. Conocer y aplicar la antropometría y la ergonomía en el ámbito del diseño y gestión de moda.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:17 | Hash: 8ca3547f4c25e08a683e8900502470e8.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Descripción de los contenidos:
- Proceso industrial del patronaje:
• Digitalización del patrón.
- Patronaje asistido por ordenador:
•Medidas industriales.
•Creación de patrones base.
•Transformaciones del patrón base.
- Escalado de tallas:
•Concepto y estudio de tallas.
•Escalado de modelos básicos.
- Marcada:
•Situación de piezas y optimización del tejido.
- Fichas técnicas de producción:
•Elaboración.
- Industrialización: bases pasadas a cartón añadiendo márgenes de costuras y piquetes.
- Escalado de tallas: realización de escalados base y transformaciones a mano.
- Herramientas informáticas: patrones base, transformaciones, escalados y estudio marcadas. Conversión a formatos CAD compatibles con CAM (Lectra, Investronica o similar).

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Asistencia a clases teóricas
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	Asistencia a talleres
Realización de Pruebas	Realización de pruebas escritas, pruebas objetivas, y/o pruebas prácticas presenciales
Tutorías académicas	Tutorías individuales y grupales presenciales o en línea
Trabajos individuales	Realización de trabajos / proyectos (individuales) y/o realización de portafolios
Prácticas	Trabajo autónomo de realización de prácticas y ejercicios y preparación de pruebas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:17 | Hash: 8ca3547f4c25e08a683e8900502470e8.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	21
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	22
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	13,5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	22,5
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	4
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Asistencia a clases teóricas
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías individuales y grupales presenciales o en línea
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 15	Orientación del trabajo con material y/o maquinaria especializada
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	Semana 1 a Semana 15	Taller de proyectos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:17 | Hash: 8ca3547f4c25e08a683e8900502470e8.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Evaluación Ordinaria:

- Pruebas escritas: 30% - Con carácter general será un examen en las fechas oficiales establecidas de carácter teórico y/o práctico. Reevaluable - nota mínima 5.
- Trabajos reevaluables - nota mínima 5.
- Entrega 1 - 20%
- Entrega 2 - 20%
- Entrega 3 - 30%

Evaluación extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria de cuya valoración dependerá de las indicaciones aportadas por el profesor al inicio del curso y en su campus virtual.
1.-PLAGIO: Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial, de texto, de diseños artísticos o de patronaje, serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo.
2.-ORTOGRAFÍA: En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario.
3.-DISCIPLINA: El primer día de clase se informará al alumno de las normas sobre la puntualidad, disciplina, entrada y salida del aula, además del mantenimiento del orden y la limpieza de la misma. Los alumnos deberán respetarlas en todo momento. Cualquier comportamiento que no cumpla estas normas podrá será penalizado con la expulsión del aula y la adopción de las medidas disciplinarias pertinentes.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: No

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:17 | Hash: 8ca3547f4c25e08a683e8900502470e8.

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:17 | Hash: 8ca3547f4c25e08a683e8900502470e8.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Isabel Blázquez Navas. Patronaje Industrial y Escalado. ISA Diseño, 2015 PATRONAJE INDUSTRIAL EN TEXTIL Y PIEL, Editorial S.A. VIDEOCINCO. Madrid 2017 Patronaje infantil y masculino. José Antonio Fernandez Fernandez. Editorial S.A. VIDEOCINCO. Madrid. 2019. ISBN-13978-8416852390
TÉCNICAS DE PATRONAJE DE MODA VOL. 1. Donnanno Antonio. Editrial Promopress, 2015 TÉCNICAS DE PATRONAJE DE MODA VOL. 2. Donnanno Antonio. Editrial Promopress, 2016 Técnicas de patronaje de moda vol. 3. Donnanno Antonio. Editrial Promopress, 2017 Método profesional de patronaje y escalado femenino para trazados manual geométrico e informático. Patrón XXI. GARCÍA RAMOS, CARLOS. 2016. Editorial Paraninfo La magia de los pliegues en la moda (Español). Rosa García Prieto. 2014 Editoral Ilusbooks.
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ÚRSULA ÚBEDA TIRADO
Correo electrónico	ursula.ubeda@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Investigador
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	VEGA MARÍA CARABIAS MARTÍN
Correo electrónico	vega.carabias@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:17 | Hash: 8ca3547f4c25e08a683e8900502470e8.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:17 | Hash: 8ca3547f4c25e08a683e8900502470e8.